



DESESCALADA EN EL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR

FASE 1

Atención telefónica y telemática.

Actividades preparatorias de la atención presencial.

Atención presencial con cita previa a casos de urgencia justificada (derivación judicial)

FASE 2

Atención presencial con cita previa para intercambios que no impliquen desplazamientos de otras provincias.

Se reanudarán las visitas sin supervisar y entrega y recogida de menores siempre que no impliquen desplazamientos entre provincias y habilitando los espacios para cumplir las medidas preventivas.

FASE 3

Atención presencial con cita previa incluyendo visitas tuteladas.

Posibilidad de desplazamientos desde otras provincias o unidades territoriales que estén en fase 3

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Limitar el uso de salas del centro para evitar contaminación de diferentes espacios y facilitar el control, limpieza y desinfección de espacios y salas utilizadas.
- Cuando las E-R se realicen en las salas se procurará la alternancia en el uso de las salas entre visita y visita de forma que puedan desinfectarse y ventilarse tras su uso.
- Solo podrán acceder las personas autorizadas por sentencia o resolución (Se prohíbe la figura del acompañante).
- Solicitar el **uso obligatorio de medidas de protección y prevención de contagios** que se consideren necesarias a todos los usuarios dentro del centro (mascarillas, lavado de manos...)
- Solicitar a todos los usuarios que mantengan las distancias de seguridad con trabajadores y sigan y respeten las indicaciones de los trabajadores al respecto.
- Solicitar a todos los usuarios que no acudan a las citas en caso de presentar sintomatología relacionada con la enfermedad, quedándose aislados en su domicilio de acuerdo con la normativa y recomendaciones sanitarias.
- Retirar el máximo de juguetes, juegos y demás mobiliario de las salas para evitar contactos y contaminación de materiales y enseres, ya que deberán ser desinfectados después.
- Limpieza y desinfección de materiales después de cada entrega o visita, así como la ventilación de los espacios después de cada entrega o visita.
- Exigir máxima puntualidad en los horarios marcados a los usuarios, incrementando el control al respecto.
- Modificación de los horarios para controlar el aforo del centro, evitando que coincidan varias familias en el mismo horario de realización de visitas o llegada al centro. Valorar la posible reducción del tiempo de visita si es necesario para adecuar y organizar los horarios.
- Las entrevistas personales se realizarán, siempre que no puedan realizarse vía telefónica, con cita previa, en las salas de entrevistas, respetando la distancia de seguridad.

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -

Firma 1: 02/06/2020 - Jaime Pria Sanchez
SUBDIRECCIÓN, ADOLESC Y FAM-DIRECCION DEL ICASS



CSV: A0600AmJSjLKKGw9hbl3fM45yATJLYdAU3n8j





- Solo podrán acceder las personas autorizadas por sentencia o resolución (Se prohíbe la figura del acompañante).
- No acudir a las citas en caso de presentar sintomatología relacionada con la enfermedad, quedándose aislados en su domicilio de acuerdo con la normativa y recomendaciones sanitarias.
- Es obligatorio seguir las medidas de protección y prevención de contagios dentro del centro:
 - o Uso de mascarilla obligatoria
 - o Desinfección de manos en los dispensadores ubicados en la entrada a tal efecto.
 - o Mantener las distancias de seguridad con los trabajadores y seguir y respetar las indicaciones de los trabajadores al respecto.

FASE 1:

Solamente se atenderán intercambios (E-R) de casos urgentes, entendiendo como tales aquellas en las que el progenitor no custodio no pueda hacerse cargo del menor o se determine por resolución judicial un cambio de custodia. Otras situaciones sobrevenidas serán valoradas por el equipo técnico del PEF.

En estos casos, a fin de evitar que se junten varias familias o citas en mismos horarios, solamente se realizará una vista por sala y día.

Se mantiene el mismo protocolo horario para los intercambios, es decir, el progenitor no custodio acudirá a las dependencias 15 min. antes de la hora establecida para el intercambio y esperará, como máximo otros 15 min., o antes si se ha garantizado que el progenitor custodio han salido de los alrededores del centro.

El progenitor custodio acudirá al centro a la hora establecida para el intercambio.

Se exigirá la máxima puntualidad en los horarios marcados a los usuarios, incrementando el control al respecto, no permitiendo la entrada al centro hasta la hora establecida.

En esta fase, los casos pertenecientes a Torrelavega se realizarán en el PEF de Santander.

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -

Firma 1: 02/06/2020 - Jaime Pria Sanchez
SUBDIRINFANCIA, ADOLESC Y FAM-DIRECCION DEL ICASS
CSV: A0600AmJSjLKKGw9hbl3fM45yATJLYdAU3n8j





MODIFICACIONES AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ORDINARIO PARA LAS ENTREGAS- RECOGIDAS.

Se procurará que las E-R se realicen **fuera de las instalaciones** del centro

Se procederá de la siguiente manera:

EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA:

- El progenitor no custodio que pueda ir en coche acudirá al centro 15 min antes y permanecerá en el aparcamiento de la Planta 0, sin salir del vehículo.
- El progenitor custodio llegará al centro a la hora fijada y se hará el intercambio en el hall del aparcamiento de la planta principal (ubicado en las cristaleras, a la derecha según se suben las escaleras exteriores) y se marchará.
- El progenitor no custodio y el menor abandonarán el centro tras esperar los 15 min o antes si se ha garantizado que el progenitor custodio han salido de los alrededores del centro.

EN EL MOMENTO DE LA RECOGIDA

- El progenitor no custodio con el menor acudirá 15 min. antes y permanecerán en el aparcamiento de la Planta 0, sin salir del vehículo.
- El progenitor custodio llegará al centro a la hora fijada y se hará el intercambio en el hall del aparcamiento de la planta principal (ubicado en las cristaleras, a la derecha según se suben las escaleras exteriores) y se marchará.
- Una vez que se haya hecho el intercambio del menor, el progenitor no custodio abandonará el centro tras esperar los 15 min. o antes si se ha garantizado que el progenitor custodio y el menor han salido de los alrededores del centro.

Cuando las E-R se hayan de realizar **en las salas** se procederá de la siguiente manera:

EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

- El Progenitor no custodio entrará por la puerta de cristal 15 min antes, acudirá directamente a la sala reservada para el intercambio.
- Cuando el progenitor custodio llegue al centro, accederá al centro por la puerta principal y entrará hasta la zona de vigilantes, donde esperará a que el técnico acuda a recoger al menor, saliendo por la misma puerta.
- Una vez realizada la entrega, el progenitor no custodio y el menor abandonarán el centro por la puerta de madera tras esperar los 15 min. o antes si se ha garantizado que el progenitor custodio han salido de los alrededores del centro.

EN EL MOMENTO DE LA RECOGIDA

- El Progenitor no custodio y el menor entrarán por la puerta de cristal 15 min antes, acudirá directamente a la sala reservada para el intercambio.

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -





- Cuando el progenitor custodio llegue al centro, accederá al centro por la puerta principal y entrará hasta la zona de vigilantes, donde esperará a que el técnico acuda a recoger al menor, saliendo por la misma puerta.
- El progenitor no custodio abandonará el centro por la puerta de madera tras esperar los 15 min., o antes si se ha garantizado que el menor y el progenitor custodio han salido de los alrededores del centro.

MODIFICACIONES AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ORDINARIO PARA LAS VISITAS SUPERVISADAS Y SIN SUPERVISAR

Para que dé lugar a la limpieza y ventilación de las salas entre una visita y otra la espera del progenitor no custodio se podrá realizar en las salas de espera o entrevista.

Se procurará la alternancia en el uso de las salas entre visita y visita de forma que puedan desinfectarse y ventilarse tras su uso.

Siempre que sea posible se evitará la entrada de la persona custodia al centro, realizándose la entrega y recogida del menor en los exteriores del centro.

El Progenitor no custodio entrará por la puerta de cristal 15 min antes y acudirá directamente a la sala reservada para la visita, si ya está desinfectada, o a la sala de espera.

Una vez realizada la visita, el progenitor no custodio abandonará el centro por la puerta de madera tras esperar los 15 min.

ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DURANTE LAS FASES DE DESESCALADA SANITARIA

Debido a la naturaleza del PEF, se ha ajustado la incorporación del personal atendiendo a las necesidades del servicio marcadas en cada fase sanitaria.

Turnos de personal en PEF en fase 1 sanitaria

Al igual que durante el periodo de confinamiento, el personal se ha mantenido en modalidad de teletrabajo, respecto a la atención telefónica se ha seguido con la rotación normalizada por cartelera.

Turnos de personal en PEF en fase 2 sanitaria

Un técnico en horario de 8h a 14h

Dos técnicos en horario de tarde de 14h a 20h

El sábado y domingo falta determinar el número de técnicos según las visitas programadas y pendientes de confirmación.

Turnos de personal en PEF en fase 3 sanitaria

La incorporación del personal prevista para esta fase será de la plantilla completa según se recoge en la cartelera, no obstante, en función de las necesidades del servicio y las condiciones

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -





lo permitan, se favorecerá la posibilidad de teletrabajo para la elaboración de informes y contactos con profesionales y familias.

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -

Firma 1: 02/06/2020 - Jaime Pria Sanchez
SUBDIRINFANCIA, ADOLESC Y FAM-DIRECCION DEL ICASS



CSV: A0600AmJSjLKKGw9hbl3fM45yATJLYdAU3n8j



ANEXO

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, FRENTE AL COVID-19, DE LOS TÉCNICOS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

Los Equipos de protección individual deberán utilizarse cuando los riesgos derivados de su trabajo no se puedan evitar o no puedan limitarse suficientemente por otro tipo de medidas técnicas u organizativas.

Así, en relación con la exposición al agente biológico coronavirus SARS-CoV2, los Técnicos en el Punto de Encuentro se ven en situaciones o llevan a cabo tareas en las que no se puede evitar un contacto estrecho con usuarios asintomáticos que no son un caso posible o confirmado de COVID-19, puesto que, entre otras tareas, reciben a ambos progenitores y al menor, debiendo el Técnico quedarse con éste durante el tiempo necesario hasta que se marcha el que entrega al menor.

A estas tareas les sería de aplicación la Ficha de Valoración del Riesgo por exposición al COVID-19 para el Personal de la Administración del ámbito Socio-educativo, elaboradas por el Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales, según la cual suponen una **Exposición de bajo riesgo**, de modo que el trabajador o trabajadora deberá contar con el equipo de protección individual adecuado a dicho nivel de riesgo, como es la **mascarilla quirúrgica** complementada con **pantalla facial**, lográndose una protección similar a la de la mascarilla autofiltrante FFP2, y resultando una alternativa viable ante la escasez de estas últimas.

Aun cuando el trabajador siempre ha de buscar mantener la distancia de 2 metros con las personas, en el caso en que no sea posible, estará debidamente protegido al contar, no solo el Técnico, sino también los padres, con sus propias mascarillas. Por su parte, la pantalla facial complementa la protección al servir como barrera ante cualquier proyección o salpicadura, especialmente por parte del menor, que no llevará mascarilla.

Tras atender a los padres y el menor, los Técnicos deberán proceder a la **higiene de manos rigurosa** antes de tocar cualquier superficie de su puesto de trabajo, repitiendo dicha higiene cada vez que retorne al puesto en el supuesto en que deba dejarlo para entrar en la sala por alguna razón.

Santander, a 2 de junio de 2020

La Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Fdo.: Eva Casado de la Fuente

Subdirección de Infancia, Adolescencia y Familia
C/Canalejas nº 42. Tfno: 942 20 00 10 - 39004 Santander -

Firma 1: 02/06/2020 - Jaime Pria Sanchez
SUBDIRINFANCIA, ADOLESC Y FAM-DIRECCION DEL ICASS
CSV: A0600AmJSjLKKGw9hbl3fM45yATJLYdAU3n8j

